



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 NOV 2017

Expediente Nº 8225/17.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución Nº 368/17, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas solicita la designación del Ing. Carlos Eugenio PUGA, como Profesor Extraordinario en la categoría de CONSULTO de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Carlos Eugenio PUGA ha revestido en la jerarquía de Profesor Adjunto Regular, habiendo accedido al beneficio de la jubilación desde el 01 de marzo de 2.016, según lo establece la Res. C.S. Nº 223/2016.

Que la solicitud de distinción es promovida por numerosos docentes de la Facultad de Ciencias Exactas y se fundamenta en la meritoria trayectoria del mencionado docente.

Que el Ing. PUGA se ha desempeñado como docente durante 30 años en esta casa de Altos Estudios, estando, durante más de veinte años, a cargo del dictado de las asignaturas Introducción a la Matemática, Matemática para Informática y Análisis Matemático I, materias con características especiales no solo por la gran masa estudiantil, sino por la necesidad de contar con docentes comprometidos para lograr la mejor articulación entre el nivel medio y el universitario

Que ha colaborado en el inicio del dictado de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, una de las más demandadas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

Que, asimismo, ha participado activamente en las gestiones para la implementación de las carreras del Profesorado en Matemática y de la Tecnicatura Electrónica Universitaria en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

Que, además, en la Sede Regional Orán ha impulsado la creación de la Tecnicatura Electrónica Universitaria y la apertura de la Licenciatura en Análisis de Sistemas.

Que, por otra parte, ha procurado la implementación de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar en el Centro Regional Universitario Cafayate.

Que se ha desempeñado como integrante de diversos proyectos de investigación, acreditados por el Consejo de Investigación de la Universidad, mediante los cuales se han desarrollado distintas estrategias metodológicas para generar vocaciones científicas y fomentar la permanencia de los estudiantes en las carreras de Ciencias Exactas.

Que, el Ing. Puga ha desarrollado una intensa y fructífera actividad de gestión a través de su desempeño como Director del Departamento de Matemática, Consejero Directivo, Consejero Superior y Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, en dos periodos consecutivos, además de integrar numerosas comisiones y órganos de conducción en el ámbito de la Facultad y de la Universidad.

Que durante su gestión como Decano, ha brindado el apoyo académico y administrativo para facilitar la acreditación exitosa de diversas carreras de la Facultad, como la Licenciatura en Química, Licenciatura en Análisis de Sistemas, Maestría en Matemática Aplicada, Especialidad, Maestría, Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y Doctorado en Ciencias - Área Química.

Que, de igual forma, ha propiciado la estabilidad y mejora laboral de los docentes universitarios, elaborando proyectos para la unificación de cargos e ingreso al régimen de permanencia docente.

Expte. Nº 8225/17.-

Pág. 1/2.-


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que, asimismo, el Ing. PUGA, ha participado en forma activa, en contra de los intentos de dividir, despolitizar y disminuir las protestas estudiantiles y de docentes universitarios durante el llamado Proceso de Reorganización Nacional.

Que, en consonancia con lo arriba mencionado, ha participado en las protestas para evitar el vaciamiento intelectual en las universidades.

Que en años recientes, se ha involucrado apoyando con su testimonio, a las víctimas de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la década de los setenta, llegando incluso a tener que defenderse ante la querrela presentada por participar como testigo en la Megacausa U.N.Sa.

Que además de su distinguida trayectoria académica se destacan sus cualidades personales y humanas.

Que los antecedentes del Ing. Carlos Eugenio PUGA, acreditan méritos más que suficientes para acceder a la designación honorífica solicitada en estos actuados.

Que al respecto, el artículo 28 del Estatuto de la Universidad prevé para las categorías de Profesores Eméritos y Consultos: *"...En tanto la de Consulto es para aquellos profesores regulares, Titulares, Asociados y Adjuntos que posean condiciones destacadas para la docencia e investigación y hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones... La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad"*.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas,

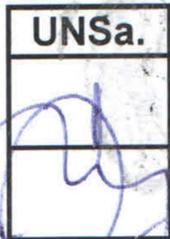
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria del 9 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Ing. **Carlos Eugenio PUGA, DNI 8.171.082**, como Profesor Extraordinario en la categoría de **CONSULTO**, en reconocimiento a las tareas sobresalientes que desarrollara en la docencia, investigación, gestión universitaria y defensa de los derechos humanos en su paso por esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese con copia a: Ing. Puga, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Consejo de Investigación y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA